



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020

ACTIVIDAD	META	REALIZADO	OBSERVACIONES
Trampeo (No.) Trampas Multilure			La red de trapeo se encuentra distribuida de acuerdo con los objetivos de la campaña, donde se atienden: Zonas de Baja Prevalencia, Protección de Cosechas y Zona Libre . La red de trapeo está formada por 591 trampas Multilure. Como resultado del trapeo Multilure, se alcanzó el 98.82% de trampas revisadas con un promedio de 7.00 días de exposición. El MTD estatal fue de 0.0009, distribuido de la siguiente manera: 0.0003 para <i>Anastrepha ludens</i> , 0.0001 para <i>A. obliqua</i> , 0.0001 para <i>A. serpentina</i> , 0.0000 para <i>A. striata</i> y 0.0004 <i>Rhagoletis pomonella</i> .
Instaladas	591	591	
Revisadas	2,364	2,336	
Muestreo			Se muestrearon frutos de manzana, durazno, pera, ciruela y chabacano. El índice de infestación total fue de 0.0000 larvas/kilogramo.
Toma de muestras	154	148	
Muestreo	154	148	
Muestreo de frutos	77.00	74.15	
Diagnostico (No.)			Del total de especímenes identificados, 15 corresponde a especímenes colocados de manera controlada mediante el control de calidad al trapeo, 15 capturas de adultos y 2 moscas sin importancia económica. La identificación se realizó en el laboratorio de Identificación del CESAVEP y en la Oficina Regional de Operaciones de campo "El Seco", localizada en el municipio de San Salvador El Seco.
Especímenes identificados	NC	32	
Dictámenes de identificación	NC	31	
Control químico con recurso Federal (Hectáreas - Litros)			La aspersión de cebo selectivo se realizó en 239.00 hectáreas de la Zona de Baja Prevalencia, y en 89.00 hectáreas en Protección de cosechas. La aspersión se dirigió a los sitios de riesgo de introducción de la plaga como basureros, aquellos con historial de captura y en sitios de captura. Las metas de superficie y mezcla asperjada fueron rebasadas, debido al control que se realizó en los sitios con captura de adultos de moscas de la fruta. Las estaciones cebo están instaladas en sitios de captura y en sitios de riesgo (basureros y barrancas) y sobre todo en áreas urbanas. Las metas no se cumplieron debido a la falta de los insumos.
Superficie con aplicación terrestre	181.00	328.00	
Mezcla asperjada en forma terrestre	905.00	1,640.00	
Estaciones cebo (No.)			
Instaladas	3,540	1,567	
Recebadas	2,580	2,481	
Control químico con recurso Estatal (Hectáreas - Litros)			La aspersión de cebo selectivo se realizó en 80.00 hectáreas de la Zona de Baja Prevalencia. La aspersión se dirigió a los sitios de riesgo de introducción de la plaga como basureros, aquellos con historial de captura y en sitios de captura. Las estaciones cebo están instaladas en sitios de captura y en sitios de riesgo (basureros y barrancas) y sobre todo en áreas urbanas. No se cumplieron las metas programadas, ya que no se han adquirido los insumos (proteína hidrolizada 5.5%) para la instalación de estaciones cebo.
Superficie con aplicación terrestre	80.00	80.00	
Mezcla asperjada en forma terrestre	400.00	400.00	
Estaciones cebo (No.)			
Instaladas	800	430	
Recebadas	0	0	
Capacitación (No.)			Los eventos de capacitación a productores fueron suspendido en atención a las recomendaciones de la Secretaria de Salud de mantener la sana distancia para evitar los contagios del Covid-19. Los eventos que se realizaron fueron con productores de tejocote del municipio de Soltepec, interesados en participar en el
Pláticas a productores	10	3	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020

ACTIVIDAD	META	REALIZADO	OBSERVACIONES
			Programa de exportación de tejocote 2020 y se cumplieron las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria.
Seguimiento con recurso Federal (No)			Se realizaron supervisiones en campo en los municipios de Tepeyahualco y Soltepec para la acción de trapeo y control químico.
Supervisión	4	2	Mediante la colocación controlada de especímenes de moscas de la fruta, se evaluó la actividad del trapeo de 3 profesionales fitosanitarios y 4 auxiliares técnicos en los municipios de Calpan, San Nicolás de los Ranchos, Huejotzingo, Guadalupe Victoria, Tlachichuca, San Salvador el Seco, General Felipe Ángeles, Nopalucan y Chiantzingo. Se obtuvo una eficiencia del 100.00 %. Se realizaron dos controles de calidad que estaban programados durante el mes de abril.
Control de calidad	13	15	
Informe Físico financiero	1	1	
Informe mensual	1	1	
			Se capturó semanalmente en el sistema MOSCAFRUT y se revisaron los soportes de campo, para elaborar el informe mensual con recurso federal.
Seguimiento con recurso Estatal (No)			Se capturó semanalmente en el sistema MOSCAFRUT y se revisaron los soportes de campo, para elaborar el informe mensual con recurso estatal.
Supervisión	0	0	
Informes revisados	1	1	

N.P. = No Programado

San Pedro Cholula, Pue., a 1 de junio de 2020.

Elaboró
M.C. Arcadio Hernández Bautista
Coordinador de proyecto (Moscas de la Fruta)



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Secretaría
de Desarrollo Rural
Gobierno de Puebla



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Informe mensual de la Campaña de Protección
Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

**COBERTURA:
04 LIBRES - 05 CHOLULA
J.L.S.V.: DEL ALTIPLANO DE PUEBLA – CESAVEP**

**INFORME DE ACTIVIDADES
MAYO 2020
PROGRAMA DE TRABAJO 2020**

**CNCMF – IM -02
Edición 001**

**PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)**

PLAGA: *Rhagoletis pomonella* y *Anastrepha* spp.

Informe correspondiente al mes de mayo del 2020

ZONA: MARGINAL

Cobertura:

Zona de Baja Prevalencia: San Salvador El Seco, Soltepec, Mazapiltepec de Juárez, San Nicolás Buenos Aires, Aljojuca, Tepeyahualco, Lafragua (González Ortega), Tlachichuca (José María Morelos), Cuyoaco (Texcal), Huejotzingo (Santa María Atexcac) y Calpan (San Lucas Atzala).

Protección de Cosechas: San Juan Atenco, Acatzingo (El Ocotál), General Felipe Ángeles (El Ocotál), Guadalupe Victoria (El Progreso y Maravillas), Nopalucan (Eréndira), Domingo Arenas, Huejotzingo (San Diego Buenavista y Santa María Nepopualco), Calpan (San Mateo Ozolco y San Andrés Calpan), San Nicolás de los Ranchos (San Pedro Yancuitalpan), Tlachichuca (Colonia San Pedro y Tepetitlán) y San Antonio Tlatenco-San Agustín Atzompa, municipio de Chiautzingo (R507 y R509).

Zona Libre: San Juan Atenco.

Especies Frutales de Importancia: Tejocote (crecimiento vegetativo, floración, desarrollo de fruto), manzana (floración, crecimiento vegetativo, desarrollo de fruto), durazno (crecimiento vegetativo, floración, desarrollo de fruto, maduración de fruto), ciruela (desarrollo de fruto, crecimiento vegetativo, maduración de fruto).

Otras especies frutales susceptibles:

Especie	Brotación vegetativa	Crecimiento vegetativo	Floración	Desarrollo de fruto	Maduración de fruto
Toronja		X	X	X	X
Pera		X		X	
Níspero		X		X	
Chabacano		X		X	X
Guayaba		X	X	X	
Naranja dulce		X	X	X	X
Naranja Agria		X	X	X	X
Zapote blanco		X		X	
Lima dulce		X		X	X
Cidra		X	X	X	X
Higo		X		X	
Membrillo		X	X	X	
Granada roja		X	X	X	
Capulín		X	X	X	X
Mandarina		X		X	X
Chirimoya		X		X	
Nogal de castilla		X		X	

Nota: Los árboles de cítricos que se hallan en la etapa fenológica de maduración de fruto, se encuentran en traspatios.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

PLAGA: *Rhagoletis pomonella* y *Anastrepha* spp.

Informe correspondiente al mes de mayo del 2020

IMPACTO

Se conserva el estatus de Zona de Baja Prevalencia (ZBP) en los municipios de San Salvador el Seco, Soltepec, Mazapiltepec de Juárez, Lafragua (González Ortega), Aljojuca, San Nicolás Buenos Aires, Tepeyahualco, Cuyoaco (Texcal), Tlachichuca (José María Morelos), Huejotzingo (Santa María Atexcac) y Calpan (San Lucas Atzala).

El 13 de mayo de 2020 se publicó en DOF el Acuerdo por el que se declara como Zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria y *Rhagoletis pomonella*, al municipio de San Juan Atenco. Con este cambio de estatus fitosanitario se busca garantizar la calidad fitosanitaria de las frutas y con ello incrementar los ingresos económicos de los productores.

En todas las zonas donde se está implementando la Campaña, se realizaron acciones de control mediante el recebado de estaciones cebo, en sitios de riesgo como basureros o con historial de captura de adultos de moscas de la fruta, esto de acuerdo con la disponibilidad de insumos en el CESAVER. Las metas físicas programadas a realizarse con recurso estatal, se cumplieron parcialmente con recursos remanentes de 2019, ya que no se han adquirido los insumos programados en el presente ejercicio.

Se continuó con la divulgación del manejo integrado de moscas de la fruta mediante banners, pinta de bardas y pláticas a productores. El material de divulgación se encuentra instalado desde 2014 y 2017 y tienen el objetivo de indicar las acciones que se llevan a cabo por parte de la campaña y aquellas acciones en las que se solicita el apoyo de los productores, así como la ubicación y el buen uso de las fosas para la destrucción de frutos hospederos de moscas de la fruta.

Conclusiones del informe mensual

Con base en los resultados obtenidos y de acuerdo con los objetivos de la campaña, se concluye que:

1. Hasta el mes de mayo del 2020, se conserva el estatus fitosanitario en las Zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* y *Rhagoletis pomonella*, en los municipios del estado de Puebla, que han sido declarados con este estatus fitosanitario.
2. Se publicó en DOF el Acuerdo por el que se declara como Zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria y *Rhagoletis pomonella*, al municipio de San Juan Atenco.

**PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)**

PLAGA: *Rhagoletis pomonella* y *Anastrepha* spp.

Informe correspondiente al mes de mayo del 2020

Evidencia fotográfica de las acciones realizadas en la Campaña, durante el mes de mayo de 2020.



TRAMPEO. Revisión y recebado de trampas Multilure



CONTROL QUÍMICO. Calibración de equipos de aspersión terrestre.

**PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)**

PLAGA: *Rhagoletis pomonella* y *Anastrepha* spp.

Informe correspondiente al mes de mayo del 2020



CONTROL QUÍMICO. Aspersión de cebo selectivo y recebado de estaciones cebo.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020 COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

PLAGA: *Rhagoletis pomonella* y *Anastrepha* spp.

Informe correspondiente al mes de mayo del 2020

DOF: 13/05/2020

ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* y la especie *Rhagoletis pomonella* de importancia cuarentenaria al Municipio de San Juan Atenco en el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 35 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7o fracción XXII, 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 105, 106 y 107 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2 párrafo primero, letra "D" fracción VII, 5 fracción XXII y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente, 1, 3, 4, 11 fracciones IV, V y XVIII, 14 fracción XXII y 15 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y lo establecido en los puntos 4.13.1, 4.13.2, 4.13.3, 4.13.5 y 4.14.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta; 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2, 4.3.1 y 4.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y 4.1, 4.5.1, 4.5.1.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.7 y 4.5.8.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta y;

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Secretaría) declarar zonas libres de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de los muestreos en áreas geográficas determinadas.

Que la Secretaría por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) le corresponde declarar el estatus sanitario y fitosanitario de los estados, municipios, zonas y regiones del país.

Que la apertura comercial ha propiciado que las organizaciones de productores, Gobiernos Estatales y el Gobierno Federal, hayan conjuntado esfuerzos para establecer la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, tendiente a establecer zonas libres de la plaga.

Que se entiende por zona libre aquella área geográfica determinada en la cual se ha eliminado o no se han presentado casos positivos de una plaga de vegetales específica, durante un periodo determinado.

Que debido a las condiciones agroecológicas y por la naturaleza de las diversas actividades fitosanitarias que se aplican en una zona de baja prevalencia, esta dependencia puede declarar como zona libre de moscas de la fruta en términos del punto 4.13.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, a una región geográfica cuando los interesados han cumplido con las especificaciones fitosanitarias establecidas en los puntos 4.13.1 y 4.13.2 de dicha Norma.

Que la Secretaría, por conducto del SENASICA, constató la nula presencia de moscas de la fruta en la Región Valle de Serdán en el municipio de San Juan Atenco, que se declara como zona libre de moscas de la fruta en cumplimiento a lo previsto en el punto 4.13.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, y

Que derivado de la declaratoria como zona libre de la plaga, se estima impactar positivamente en aproximadamente 80 hectáreas de manzana, con una producción de 425 toneladas, cuyo valor comercial es de aproximadamente 1,930,000 millones de pesos, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *Anastrepha* Y LA ESPECIE *Rhagoletis pomonella* DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO EN EL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria y de *Rhagoletis pomonella* al municipio de San Juan Atenco en el estado de Puebla, según se ilustra en el Anexo único.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir y proteger la zona libre son las establecidas en el artículo 107 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; los numerales 4.13.1, 4.13.2, 4.13.3, 4.13.5 y 4.14.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta y 4.1, 4.5.1, 4.5.1.1, 4.5.2, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.7 y 4.5.8.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo tendrá una vigencia de veinticuatro meses a partir de su fecha de entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, continuará la vigilancia de la zona libre y de mantenerse la ausencia de la plaga, realizará las gestiones previas a la conclusión de vigencia de este acuerdo, a fin que se emita la nueva declaratoria de zona libre.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) INDICES TECNICOS OPERATIVOS (OPERACIONES DE CAMPO)

31 de mayo de 2020
Semanas de la 19 a la 22.

1 DETECCIÓN

1.1 TRAMPEO

1.1.1 INDICES OPERATIVOS

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	PROTECCIÓN DE COSECHAS	ZONA LIBRE	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
Superficie atendida (Ha)	13,355.58	11,756.00	9,636.00	34,747.58
.01 Trampas Multilure				
.01.01 No. de Trampas Instaladas	466	113	12	591
.01.02 No. de Trampas Revisadas	1,847	465	24	2,336
.01.03 Porcentaje de Trampas Revisadas	99.09	102.88	100.00	98.82
.01.04 Promedio de Días de Exposición	6.99	7.00	7.00	7.00

NOTA: Las trampas fueron recebadas con torula en las Zonas de Baja Prevalencia de Moscas de la fruta, mientras que, en Protección de cosechas se utilizó torula y proteína hidrolizada, esto debido al material disponible en el CESAVEP. Durante el periodo que se informa se reportaron 18 trampas tiradas, 6 trampa extraviada y 4 rotas. A partir de la semana 21 (del 17 al 23 de mayo) las 12 trampas Multilure de la ruta de San Juan Atenco, pasaron a la Zona Libre, por lo que en Protección de Cosechas solo se consideran 113 trampas.

1.1.2 LABORATORIO DE IDENTIFICACION (ADULTOS) EN TRAMPEO MULTILURE

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	PROTECCIÓN DE COSECHAS	ZONA LIBRE	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
.01 Trampas Multilure				
.01 No. Total de Moscas Fértiles	12	3	0	15
.01.01 <i>Anastrepha ludens</i>	5	0	0	5
.01.02 <i>Anastrepha obliqua</i>	1	0	0	1
.01.03 <i>Anastrepha striata</i>	0	0	0	0
.01.04 <i>Anastrepha serpentina</i>	3	0	0	3
.01.07 <i>Rhagoletis pomonella</i>	3	3	0	6

1.1.3 INDICES TECNICOS EN TRAMPEO MULTILURE

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	PROTECCIÓN DE COSECHAS	ZONA LIBRE	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
.01 Trampas Multilure				
.01 No. Total de Trampas con Moscas Fértiles	12	2		14
.02 Porcentaje de Trampas con Moscas Fértiles	0.65	0.43	0.00	0.60
.03 M.T.D. (Fértil) Total	0.0009	0.0009	0.00	0.0009
.03.01 M.T.D. (Fértil) <i>A. ludens</i>	0.0004	0.0000	0.00	0.0003
.03.02 M.T.D. (Fértil) <i>A. obliqua</i>	0.0001	0.0000	0.00	0.0001
.03.03 M.T.D. (Fértil) <i>A. striata</i>	0.0000	0.0000	0.00	0.0000
.03.04 M.T.D. (Fértil) <i>A. serpentina</i>	0.00023	0.0000	0.00	0.00018
.03.07 M.T.D. (Fértil) <i>R. pomonella</i>	0.0002	0.0009	0.00	0.0004

1.2.1 INDICES OPERATIVOS - MUESTREO DE FRUTA EN CAMPO

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	PROTECCIÓN DE COSECHAS	ZONA LIBRE	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
.01 Kg. de Fruta Muestreada	36.10	37.55	0.5	74.15
.02 Número de Muestras	72	75	1	148
.03 Número de Lugares	72	75	1	148
.04 Kg. de Fruta en Jaulas	0.00	0.00	0	0.00
.05 Kg. de Fruta Disectada en Laboratorio	36.10	37.55	0.5	74.15
.06 Número de larvas	0	0	0	0

OBSERVACIONES: Zonas atendidas

ZONA 1 = ZONA DE BAJA PREVALENCIA: Soltepec, Mazapiltepec de Juárez, San Salvador el Seco, San Nicolás Buenos Aires, Aljojuca, Tepeyahualco, Lafragua (González Ortega), Tlachichuca (José María Morelos), Cuyoaco (Texcal), Huejotzingo (Santa María Atexcac) y Calpan (San Lucas Atzala)

ZONA 2 = PROTECCIÓN DE COSECHAS: San Juan Atenco, Acatzingo (El Ocotal), General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria (El Progreso y Maravillas), Nopalucan (Eréndira), Domingo Arenas, Huejotzingo (San Diego Buenavista y Santa María Nepopualco), Calpan (San Mateo Ozolco y San Andrés Calpan), San Nicolás de los Ranchos (San Pedro Yancuítalpan), Tlachichuca (Colonia San Pedro y Tepetitlán) y Chiautzingo (San Antonio Tlatenco y San Agustín Atzompa).

ZONA 3 = ZONA LIBRE: San Juan Atenco.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)
 INDICES TECNICOS OPERATIVOS (OPERACIONES DE CAMPO)

31 de mayo de 2020
 Semanas de la 19 a la 22.

1.2.2 INDICES TECNICOS DE LA RELACION DE FRUTOS ESTUDIADOS (MOSCAS DE LA FRUTA) - MUESTREO EN CAMPO

1.2.2.1 ZONA 1 (Marg)

HOSPEDERO	KG	%	No. SITIOS	%	MUESTRA	%	FRUTOS	%	FRUTOS LARVADOS	% F. LARVADOS	No. LARVAS	LARVAS/KG
.01 Tejocote												
.02 Manzana												
.03 Chirimoya												
.05 Durazno	15.55	43.07	31	43.06	31	43.06	437	23.32	0	0.00	0	0.0000
.06 Pera	1.00	2.77	2	2.78	2	2.78	24	1.28	0	0.00	0	0.0000
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)	19.10	52.91	38	52.78	38	52.78	1375	73.37	0	0.00	0	0.0000
.08 Membrillo												
.09 Chabacano	0.45	1.25	1	1.39	1	1.39	38	2.03	0	0.00	0	0.0000
.10 Limón Real												
.11 Mandarina												
.12 Mango												
.13 Naranja Agria												
.14 Naranja Dulce												
.15 Granada												
.16 Guayaba												
.17 Chirimoya												
.18 Toronja												
.19 Zapote Blanco												
.20 Nispero												
.21 Cidra												
.22 Lima Dulce												
.22 Ciruela Mexicana												
.23 Otros (Higo)												
TOTAL	36.10	100.00	72	100.00	72	100.00	1874	100.00	0	0.00	0	0.0000

1.2.2.3 ZONA 2 (Marg)

HOSPEDERO	KG	%	No. SITIOS	%	MUESTRA	%	FRUTOS	%	FRUTOS LARVADOS	% F. LARVADOS	No. LARVAS	LARVAS/KG
.01 Tejocote												
.02 Manzana	0.40	1.07	1	1.33	1	1.33	5	0.27	0	0.00	0	0.0000
.03 Chirimoya												
.05 Durazno	3.35	8.92	7	9.33	7	9.33	77	4.21	0	0.00	0	0.0000
.06 Pera	11.80	31.42	22	29.33	22	29.33	215	11.76	0	0.00	0	0.0000
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)	18.95	50.47	38	50.67	38	50.67	1348	73.70	0	0.00	0	0.0000
.08 Membrillo												
.09 Chabacano	3.05	8.12	7	9.33	7	9.33	184	10.06	0	0.00	0	0.0000
.10 Limón Real												
.11 Mandarina												
.12 Mango												
.13 Naranja Agria												
.14 Naranja Dulce												
.15 Granada												
.16 Guayaba												
.17 Chirimoya												
.18 Toronja												
.19 Zapote Blanco												
.20 Nispero												
.21 Cidra												
.22 Lima Dulce												
.22 Ciruela Mexicana												
.23 Otros (Higo)												
TOTAL	37.55	100.00	75	100.00	75	100.00	1829	100.00	0	0.00	0	0.0000

1.2.2.4 ZONA 3 (Marg)

HOSPEDERO	KG	%	No. SITIOS	%	MUESTRA	%	FRUTOS	%	FRUTOS LARVADOS	% F. LARVADOS	No. LARVAS	LARVAS/KG
1.2.2.3 ZONA												
HOSPEDERO												
.01 Tejocote												
.02 Manzana												
.03 Chirimoya												
.04 Zapote Blanco												
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)	0.50	100.00	1	100.00	1	100.00	43	100.00	0	0.00	0	0.0000
.06 Pera												
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)												
.08 Membrillo												
.09 Chabacano												
.10 Limón Real												
.11 Mandarina												
.12 Mango												
.13 Naranja Agria												
.14 Naranja Dulce												
.15 Granada												
.16 Guayaba												
.17 Chirimoya												
.18 Toronja												
.19 Zapote Blanco												
.20 Nispero												
.21 Cidra												
.22 Lima Dulce												
TOTAL	0.50	100.00	1	100.00	1	100.00	43	100.00	0	0.00	0	0.0000



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)
 INDICES TECNICOS OPERATIVOS (OPERACIONES DE CAMPO)

31 de mayo de 2020
 Semanas de la 19 a la 22.

1.2.2 INDICES TECNICOS DE LA RELACION DE FRUTOS ESTUDIADOS (MOSCAS DE LA FRUTA) - MUESTREO EN CAMPO

1.2.2.5 TOTAL ESTATAL

HOSPEDERO	KG	%	No. SITIOS	%	MUESTRA	%	FRUTOS	%	FRUTOS LARVADOS	% F. LARVADOS	No. LARVAS	LARVAS/KG
.01 Tejocote												
.02 Manzana	0.40	0.54	1	0.68	1	0.68	5	0.13	0	0.00	0	0.0000
.03 Chirimoya												
.05 Durazno	18.90	25.49	38	25.68	38	25.68	514	13.72	0	0.00	0	0.0000
.06 Pera	12.80	17.26	24	16.22	24	16.22	239	6.38	0	0.00	0	0.0000
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)	38.55	51.99	77	52.03	77	52.03	2766	73.84	0	0.00	0	0.0000
.08 Membrillo												
.09 Chabacano	3.50	4.72	8	5.41	8	5.41	222	5.93	0	0.00	0	0.0000
.10 Limón Real												
.11 Mandarina												
.12 Mango												
.13 Naranja Agría												
.14 Naranja Dulce												
.15 Granada												
.16 Guayaba												
.17 Chirimoya												
.18 Toronja												
.19 Zapote Blanco												
.20 Nispero												
.21 Cidra												
.22 Lima Dulce												
.23 Otros (Higo)												
TOTAL	74.15	100.00	148	100.00	148	100.00	3746	100.00	0	0.00	0	0.0000

1.2.3 LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE LARVAS

HOSPEDERO	LARVAS					
	<i>R. pomonella</i>	<i>A. ludens</i>	<i>A. obliqua</i>	<i>A. serpentina</i>	<i>A. striata</i>	Otras
.01 Tejocote						
.02 Manzana	0					
.03 Chirimoya						
.05 Durazno		0				
.06 Pera		0				
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)		0				
.08 Membrillo						
.09 Chabacano		0				
.10 Limón Real						
.11 Mandarina						
.12 Mango						
.13 Naranja Agría						
.14 Naranja Dulce						
.15 Granada						
.16 Guayaba						
.17 Chirimoya						
.18 Toronja						
.19 Zapote Blanco						
.20 Nispero						
.21 Cidra						
.22 Lima Dulce						
.23 Otros (Higo)						
TOTAL	0	0				



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Campana de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)
INDICES TECNICOS OPERATIVOS (OPERACIONES DE CAMPO)

31 de mayo de 2020
Semanas de la 19 a la 22.

2 CONTROL

2.1 CONTROL QUIMICO

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	P. COSECHAS	ZONA LIBRE	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
.01 Superficie Total Asperjada (ha)	319.00	89.00		408.00
.01.01 Superficie Asperjada de modo Aéreo (ha)				
.01.02 Superficie Asperjada de modo Terrestre (ha)	319.00	89.00		408.00
.02 Cantidad Total de Mezcla Asperjada (L)	1,595.00	445.00		2,040.00
.02.01 Cantidad de Mezcla Asperjada Aérea (L)				
.02.02 Cantidad de Mezcla Asperjada Terrestre (L)	1,595.00	445.00		2,040.00
.03 Estaciones Cebo instaladas	1,575	422		1,997
.04 Estaciones Cebo recebadas	1,566	915		2,481
.06 Cantidad de mezcla para estaciones cebo (L)	431.72	182.44		614.16

Nota: La aspersión de cebo selectivo se realizó con la mezcla de agua + proteína hidrolizada + malatión, mientras que, el recebado de las estaciones cebo se realizó con la mezcla de agua + proteína hidrolizada + malatión + propilenglicol, con la mezcla de Spinosad + agua y con proteína hidrolizada 5.5 %. Del total de las acciones de control químico, con recurso estatal se realizaron en las zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta, aspersión de 400.00 litros de mezcla en 80.00 hectáreas y la instalación de 430 estaciones cebo.

2.2 CONTROL MECANICO (KG. DE FRUTA DESTRUIDA)

INDICE	ZONA			TOTAL
	ZBP	P. COSECHAS	AMPLIACION DE ZBP	
	1 (Marg)	2 (Marg)	3 (Marg)	
.01 Tejocote				
.02 Manzana				
.04 Zapote Blanco				
.05 Durazno				
.06 Pera				
.07 Ciruela (<i>Prunus spp</i>)				
.08 Membrillo				
.09 Chabacano				
.10 Limón Real				
.11 Mandarina				
.12 Mango				
.13 Naranja Agria				
.14 Naranja Dulce				
.15 Granada				
.16 Guayaba				
.18 Toronja				
.19 Zapote Blanco				
.20 Níspero				
.21 Cidra				
.22 Lima Dulce				
.22 Ciruela Mexicana				
.23 Otros (Higo)				



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

31 de mayo de 2020

Semanas de la 19 a la 22.

DDR	JLSV	REGIÓN	MUNICIPIO	COMUNIDAD	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	BANNERS	PINTA DE BARDAS	BENEFICIADOS		
								M	F	TOTAL
04 LIBRES	CESAVEP	VALLE DE SERDAN	LAFRAGUA	GONZÁLEZ ORTEGA	0	10	0	NC	NC	NC
			SOLTEPEC	VISTA HERMOSA	3	0	0	49	3	52
05 CHOLULA	DEL ALTIPLANO DE PUEBLA	ANGELÓPOLIS	CALPAN	SAN LUCAS ATZALA	0	10	0	NC	NC	NC
				SAN ANDRÉS CALPAN	0	4	0	NC	NC	NC
			HUEJOTZINGO	SANTA MARÍA ATEXCAC	0	10	0	NC	NC	NC
DDR 04 LIBRES					3	10	0	49	3	52
DDR 05 CHOLULA					0	24	0	0	0	0
DDR 08 TEHUACAN					0	0	0	0	0	0
CESAVEP					3	10	0	49	3	52
JLSV DEL ALTIPLANO DE PUEBLA					0	24	0	0	0	0
REGIÓN VALLE DE SERDÁN					3	10	0	49	3	52
REGIÓN ANGELOPOLIS					0	24	0	0	0	0
SUBTOTAL ZONA DE BAJA PREVALENCIA					3	30	0	49	3	52
SUBTOTAL ZONA PROTECCIÓN DE COSECHAS					0	4	0	0	0	0
T O T A L E S					3	34	0	49	3	52

NC: No cuantificable

OBSERVACIONES: En el evento de capacitación se abordaron los temas sobre el Manejo Integrado de Moscas de la Fruta; Servicios que brinda el CESAVEP a los productores y Campo limpio. Los Banners son de temas alusivos a la Campaña y se encuentran ubicados en los sitios de mayor tránsito de productores; el material de divulgación se encuentra instalado desde 2014 y 2017.